

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47666** ALICANTE

Doña Maria Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - 000695/2020 - en los que se ha dictado, con fecha 16 de noviembre de 2020, auto declarando en estado de concurso voluntario a don Francisco Javier Gascón Amorós, con domicilio en avenida Estación nº 10, 1º lateral dcha Alicante, C.I.F. número 22005809F, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Administración Concursal: Don Juan Carlos Ortín Belliure, con domicilio en avenida Gabriel Miró nº 13, planta 1º, puerta 1. 03710 Calpe Alicante, teléfono nº 965.83.31.93, fax nº 965.835.149 y correo electrónico: jortinbelliure@icali.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 17 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Doña Maria Pilar Solanot García.

ID: A200063975-1